

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6 **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO** En la ciudad de San  
7 **DE DENOMINACION Y REFORMA** Francisco de Quito, Capital  
8 **DE ESTATUTO SOCIAL.** de la República del  
9 **OTORGA:** Ecuador, hoy día DOS (02) de  
10 **PRICE WATERHOUSE DEL SEPTIEMBRE** de mil  
11 **ECUADOR CIA. LTDA.** novecientos noventa y ocho,  
12 **CUANTIA:** S/.1.210'000.000 ante mí, DOCTOR ENRIQUE  
13 **DI COPIAS \*\*MAGC\*\* DIAZ BALLESTEROS,** Notario  
14 **Décimo Octavo de este Cantón**  
15 **Quito,** comparecen: los señores **RAMIRO CHIRIBOGA MALDONADO**  
16 **y Doctor JOSE AGUIRRE SILVA** en sus calidades de  
17 **Presidente y Gerente General de la Compañía PRICE**  
18 **WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA;** y debidamente  
19 **autorizado por la Junta General de Socios de la compañía,**  
20 **de conformidad con los nombramientos y acta que se**  
21 **acompañan como habilitantes.- Los señores comparecientes**  
22 **son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de**  
23 **estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de**  
24 **Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a**  
25 **quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el**  
26 **Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la**  
27 **que proceden libre y voluntariamente de conformidad con**  
28 **la minuta que me presentan para que eleve a instrumento**

público, cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑOR

1 NOTARIO: Dígnese elevar a escritura pública el presente  
2 aumento de capital, cambio de denominación y reforma de  
3 estatutos de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR  
4 COMPANIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes  
5 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
6 celebración de la presente escritura de aumento de  
7 capital social, cambio de denominación y reforma de  
8 estatutos de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR  
9 COMPANIA LIMITADA, el señor Ramiro Chiriboga Maldonado  
10 en su calidad de Presidente y el Doctor José Aguirre  
11 Silva, en su calidad de Gerente General y, como tales,  
12 representantes legales de la compañía. Los  
13 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
14 casados, de profesión Contador Público Autorizado el  
15 primero y Doctor en Contabilidad y Auditoría el segundo,  
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, debidamente  
17 facultados por la Junta General de Socios de la compañía  
18 para otorgar la presente escritura, tal como consta de  
19 las actas de Juntas Generales Universales de Socios de  
20 nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho y de  
21 primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, las  
22 cuales se adjuntan como habilitantes. SEGUNDA.-

23 ANTECEDENTES.- Sirven de antecedentes para esta  
24 escritura: UNO. PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPANIA  
25 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública de  
26 trece de diciembre de mil novecientos noventa, otorgada  
27 ante la Notaria Segunda de Quito, aprobada por la  
28



NOTARIA  
CINCO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Superintendencia de Compañías mediante Resolución

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

noventa y uno. uno. dos. uno. cero dos cero de ocho de  
 enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el  
 Registro Mercantil de Quito el veinte y cuatro de enero  
 de mil novecientos noventa y uno, bajo el número ciento  
 ochenta y ocho, tomo ciento veinte y dos, DOS. La Junta  
 General Universal de Socios de la compañía, en sesión  
 celebrada el nueve de abril de mil novecientos noventa y  
 ocho, decidió capitalizar la suma de MIL CIENTO SETENTA  
 MILLONES DE SUCRES de la cuenta del patrimonio  
 correspondiente a reservas especiales y, asimismo,  
 decidió capitalizar la suma de CUARENTA MILLONES DE  
 SUCRES de la cuenta de patrimonio correspondiente a  
 reserva por revalorización del patrimonio, con lo cual se  
aumenta el capital de la compañía en MIL DOSCIENTOS DIEZ  
MILLONES DE SUCRES TRES. La Junta General Universal de  
 Socios de la compañía, en sesión celebrada el primero de  
 julio de mil novecientos noventa y ocho, decidió el  
cambio de denominación y consecuente reforma los  
 estatutos de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR  
 COMPANIA LIMITADA, la cual pasará a llamarse  
~~PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA,~~  
~~TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.~~ Con estos antecedentes,  
 PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA, aumenta  
 el capital, en la suma de MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE  
SUCRES. El presente aumento de capital se encuentra  
íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. En  
 consecuencia, los comparecientes declaran reformado el

artículo cuarto de los estatutos, el cual, en su parte

pertinente dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de ~~MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES,~~ dividido en ~~CIENTO VEINTE Y CINCO MIL~~ participaciones sociales del valor de diez mil sucres cada una, integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSE AGUIRRE SILVA	437'500.000	437'500.000	43.750	35%
ROBERTO TUGENDHAT VIVAR	437'500.000	437'500.000	43.750	35%
JUAN MONTERO CARRION	375'500.000	375'500.000	37.500	30%
TOTAL	1.250'000.000	1.250'000.000	125.000	100%

CUARTA.- CAMBIO DE DENOMINACION. En cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, los comparecientes declaran reformado el artículo uno de los Estatutos, el cual dirá "ARTICULO PRIMERO. La compañía se denominará PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR COMPANIA

LIMITADA y) deberá realizar todos los actos y contratos

bajo esta denominación." QUINTA.- AUTORIZACION. Los

comparecientes facultan a los Doctores Giuseppe Jiménez

Mejía y Juan Diego Paredes Albuja para solicitar la

correspondiente aprobación de la presente escritura de

aumento de capital, cambio de denominación y reforma de

estatutos de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR

COMPANIA LIMITADA, así como para solicitar su inscripción

en el Registro Mercantil SEXTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes

los siguientes: UNO. Nombramiento de Presidente y Gerente

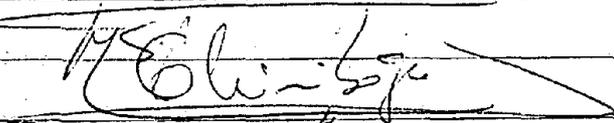
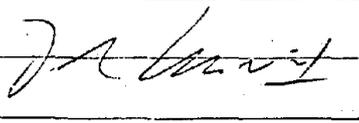


Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



General de PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR

1 LIMITADA. ~~ACTOS~~. Acta de Junta General Universal de Socios  
2 de Price Waterhouse del Ecuador Compañía Limitada de  
3 nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho. TRES.  
4 Acta de Junta General Universal de Socios de Price  
5 Waterhouse del Ecuador Compañía Limitada, de primero de  
6 julio de mil novecientos noventa y ocho. Usted, Señor  
7 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
8 para la plena validez de este instrumento. " HASTA AQUI  
9 LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura  
10 pública con todo el valor legal del caso y se  
11 encuentra firmada por el Doctor JUAN DIEGO PAREDES  
12 ALBUJA, Abogado con Matrícula Profesional número  
13 cuatro mil cuatrocientos seis del Colegio de Abogados de  
14 Quito.- Para la celebración de la presente escritura se  
15 observaron todos los preceptos legales del caso y leída,  
16 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
17 ratifican en todas y cada una de sus partes, para  
18 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
19 cual doy fe.-  
20  
21  
22

23    
24 SR. RAMIRO CHIRIBOGA MALDONADO DR. JOSE AGUIRRE SILVA

25 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
26 OCTAVO de este cantón .- D O C U M E N T O S HABILITANTES  
27  
28

Price Waterhouse

5 de mayo de 1995

Señor

José Aguirre Silva  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante decisión adoptada por la Junta General de Socios de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda., en sesión celebrada el 5 de mayo de 1995, usted ha sido designado para el cargo de Gerente General por un periodo de cinco años (5) contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines el 13 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil, el 24 de enero de 1991. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al pie de la presente, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

Juan Montero Carrion  
Presidente Ad-Hoc

Dejo constancia de mi aceptación al cargo de Gerente General de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda. en esta fecha.

José Aguirre Silva  
Gerente General  
Quito, mayo 5 de 1995

SE CULIO  
por el art. 1 del Decreto No. 238  
inscrita en el Registro Oficial 564,  
del 11 de Abril de 1978, que amplió  
el art. 13 de la Ley Notarial.  
con el documento que se me exhibió  
O 1995 78-SEP-1995



Notario Arrogado



WATERHOUSE 1998

WATERHOUSE AD  
CITIBANK  
A. N. O. 1006

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario  
Decimo Octavo del Canton Quito, da fe  
que le Presento en esta copia del Instrumento  
original que la he tenido a la vista con la  
cual he realizado mis funciones de Registracion  
Copia Fotostatica del mismo queda bajo el  
proteccion a mi cargo.

Quito a 04 de JUNIO de 1998

*[Handwritten signature]*

ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

SI SE CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES...

*[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page]*

**Price Waterhouse**

5 de mayo de 1995

Señor  
Ramiro Chiriboga Maldonado  
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante decisión adoptada por la Junta General de Socios de la Compañía Price Waterhouse del Ecuador Cia. Ltda., en sesión celebrada el 5 de mayo de 1995, usted ha sido designado para el cargo de Presidente por un periodo de cinco años (5) contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines el 13 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil, el 24 de enero de 1991. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al pie de la presente, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

Atentamente.

*Juan Montero Carrion*  
Juan Montero Carrion  
Presidente Ad-Hoc

Dejo constancia de mi aceptación al cargo de Presidente de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cia. Ltda., en esta fecha.

*Ramiro Chiriboga Maldonado*

Ramiro Chiriboga Maldonado  
Presidente  
Quito, mayo 5 de 1995

En esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el No. 347 del Registro de Nombramientos Tonto Quito, a 5 - JUN. 1995  
REGISTRO MERCANTIL  
*Dr. Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**



A nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA., ubicado en la calle Diego de Almagro N 32-48 y Whimper, Edificio IBM, primer piso, del Distrito Metropolitano de Quito; se reúnen los siguientes socios de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.: señor José Aguirre Silva, por sus propios derechos, propietario de mil cuatrocientas participaciones y con derecho a mil cuatrocientos votos; señor Roberto Tugendhat Vivar, propietario de mil cuatrocientas participaciones y con derecho a mil cuatrocientos votos; y, Dr. Juan Montero Carrión, propietario de mil doscientas participaciones y con derecho a mil doscientos votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ramiro Chiriboga Maldonado, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor José Aguirre Silva, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. A continuación, el Presidente dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cual consisten en: 1. Conocimiento y aprobación de los informes de la administración; 2. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía; 3. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa presentado por la firma Paredes & Asociados; 4. Resolución acerca del destino de las utilidades; y, 5. Aumento de capital de la compañía. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación dichos puntos del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ramiro Chiriboga Maldonado, quien indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración, por lo que solicita a la Junta que se dé lectura del mismo. Se procede a dar lectura al informe de la administración, y la Junta lo aprueba por unanimidad en todas sus partes. Seguidamente, la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el socio señor Roberto Tugendhat y solicita que, mediante secretaría, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 1997. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 1997, y la Junta General lo aprueba por unanimidad en todas sus

partes. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual el Secretario da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma "Paredes Santos & Asociados", luego de lo cual, la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad dicho informe de auditoría externa. Inmediatamente, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el socio señor José Aguirre Silva y propone a la Junta que, luego de efectuados los pagos del 15% de participación laboral y del impuesto a la renta, se destine la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.170'000.000) a aumentar el capital de la compañía, a fin de fortalecerla, y mociona que la diferencia sea transferida a la cuenta de utilidades retenidas. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta. Luego de ello, la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ramiro-Chiriboga y propone a la Junta que, a más de la capitalización de la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.170'000.000) acordada por la Junta, de la cuenta del patrimonio correspondiente a reserva por revalorización del patrimonio, se capitalice la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000), con lo cual se aumentaría el capital de la compañía en MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 1.210'000.000). La moción es acogida por el socio señor Roberto Tugendhat y la Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital propuesto. En consecuencia, la Junta declara reformado en su parte pertinente el Art. 4° del estatuto, el cual dirá: «ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.250'000.000), dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) participaciones sociales del valor de diez mil sucres (S/. 10.000) cada una, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE PARTICIP.	%
José Aguirre Silva	437'500.000	437'500.000	43.750	35
Roberto Tugendhat Vivar	437'500.000	437'500.000	43.750	35
Juan Montero Carrión	375'000.000	375'000.000	37.500	30
TOTAL S/.	1.250'000.000	1.250'000.000	125.000	100

...».

Toda vez que han sido aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, la Junta General autoriza a los representantes legales de la compañía, señores Ramiro Chiriboga Maldonado y José Aguirre Silva para que, en sus calidades de Presidente y Gerente General, otorguen la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, en cumplimiento de la decisión adoptada por la presente Junta General.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios, en

unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.



f.) Juan Montero Carrión, Socio; f.) Roberto Tugendhat Vivar, Socio; f.) Ramiro Chiriboga M., Presidente; f.) José Aguirre Silva, Socio-Secretario, Gerente General.

**RAZÓN.-** Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA. de 9 de abril de 1998.- Quito, Agosto 12, 1998.- **LO CERTIFICO.-**

**Dr. José Aguirre Silva**  
**Gerente General**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

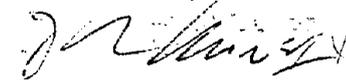
A primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA., ubicado en la calle Diego de Almagro N 32-48 y Whimper, Edificio IBM, primer piso, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.: señor José Aguirre Silva, por sus propios derechos, propietario de mil cuatrocientas participaciones y con derecho a mil cuatrocientos votos; señor Roberto Tugendhat Vivar, propietario de mil cuatrocientas participaciones y con derecho a mil cuatrocientos votos; y, Dr. Juan Montero Carrión, propietario de mil doscientas participaciones y con derecho a mil doscientos votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ramiro Chiriboga Maldonado, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor José Aguirre Silva, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. A continuación, el Presidente dispone que se dé lectura al único punto del orden del día de la presente Junta, el cual consiste en el cambio de denominación de la compañía. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación dicho punto del orden del día y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual el señor Ramiro Chiriboga toma la palabra y, luego de la correspondiente exposición de motivos y de recordar a la Junta la reciente fusión a nivel mundial de las firmas PRICE WATERHOUSE y COOPERS LYBRAND, propone a la Junta que se apruebe el cambio de denominación de la compañía por PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA. LTDA. y la consecuente reforma de estatutos, por lo cual la compañía pasaría a denominarse PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA. LTDA. La moción es acogida por el socio señor José Aguirre Silva y la Junta General aprueba por unanimidad el cambio de denominación propuesto. En consecuencia, se declara reformado el Art. 1 de los estatutos, el cual dirá: «ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA LTDA., y deberá realizar todos los actos y contratos bajo esta denominación». Toda vez que ha sido aprobado por unanimidad el único punto del orden del día, la Junta General autoriza a los representantes legales de la compañía, señores Ramiro Chiriboga Maldonado y José Aguirre Silva para que, en sus calidades de Presidente y Gerente General, otorguen

la correspondiente escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía, en cumplimiento de la decisión adoptada por la presente Junta General.

Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios, en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

f.) Juan Montero Carrión, Socio; f.) Roberto Tugendhat Vivar, Socio; f.) Ramiro Chiriboga M., Presidente; f.) José Aguirre Silva, Socio-Secretario, Gerente General.

**RAZÓN.-** Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR Cía. LTDA. de 9 de abril de 1998.- Quito, Agosto 12, 1998.- **LO CERTIFICO.-**



**Dr. José Aguirre Silva**  
**Gerente General**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada  
en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
**DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
 2 Compañías en su Resolución Nº 98.1.1.1.003005 de fecha 3  
 3 de Diciembre de 1998; Tomé nota de la Escritura de  
 4 Aumento de Capital Cambio de denominación y Reforma del  
 5 Estatuto Social de la Compañía PRICE WATERHOUSE DEL  
 6 ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo  
 7 Octavo el 2 de Septiembre de 1998 , al margen de la  
 8 matriz de la Escritura de Constitución de esta misma  
 9 Compañía, otorgada ante mí, el 13 de Diciembre de 1990.-  
 10 QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1998.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

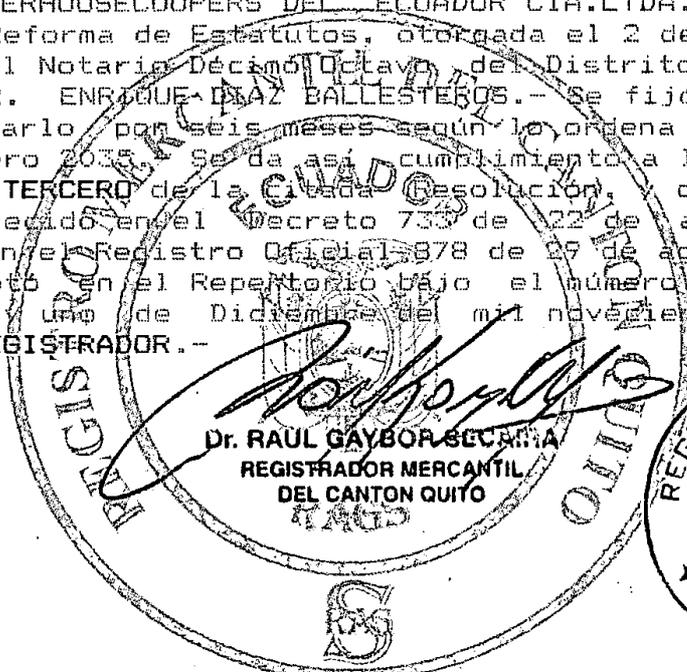
NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CINCO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número 3191 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 188 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno, a fs 325vta, Tomo 122.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA.LTDA. por el de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA.LTDA.; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 2 de Septiembre de 1998, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 2035.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Ciudad de Quito Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34970.- Quito, a treinta y uno de Diciembre del mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/lq.-